



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 76

Radicado No. No. 13468408900120220018400

Mompós, Bolívar, dos (2) de febrero de Dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: DESPACHO COMISORIO No. 1082

Proveniente del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, dentro del proceso EJECUTIVO 2022-00350, de MARTHA PATRICIA FONSECA contra ASDRUBAL OBREGON ALVEAR.

Visto el informe secretarial que antecede, y recibido el Despacho Comisorio de la referencia, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER Y AUXILIAR la comisión conferida por Juzgado 44 de Instrucción Penal Militar, adscrito a la Vigésima Segunda Brigada de Selva, con sede en San José del Guaviare.

SEGUNDO: SUBCOMISIONAR al ALCALDE MUNICIPAL DE MOMPÓS, para que practique la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 065-11625 de propiedad del demandado ASDRUBAL OBREGON ALVEAR, con C.C. 9.261.518, predio ubicado en el municipio de Mompos, Se le conceden al subcomisionado las mismas facultades que para el caso está revestido este comitente, entre las que se encuentran, las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar y la de nombrar y posesionar al secuestre, siempre y cuando se encuentre en la lista de auxiliares de la justicia vigente, igualmente tendrá facultades para fijarle honorarios provisionales por la asistencia a la diligencia y en caso de ser necesario, valerse de la fuerza pública.

TERCERO: Por Secretaria, librese el respectivo Comisorio con los insertos del caso, adjuntar copia del presente auto, y del DESPACHO COMISORIO No. 1082 librado por el SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.

CUARTO: Una vez cumplido este encargo **DEVUÉLVASE** el mismo al SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE TUNJA TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ

